

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2208



Fecha de ingreso: 11-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-07-2023

Folio: 2023-2208

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AURELIO MORALES GOMEZ

Domicilio: CALLE SIERRA SANTA MARIA DEL PINO 4902 (ANTES CALLE 11) M199 L08 Z04 COLONIA 1º DE MAYO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-362-048-00005-00-0000

Propietario: EJIDO ROBINSON

Domicilio: CALL SIERRA SANTA MARIA DEL PINO (ANTES CALLE 11) 4902 COLONIA 1º DE MAYO

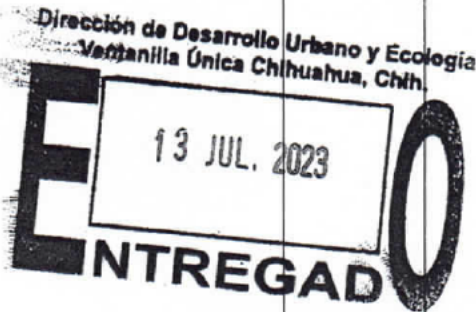
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	72.12	0.00	0.00		748.17
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	72.12	0.00	0.00		149.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.12	0.00	0.00		149.63
TOTALES			216.36	0.00	0.00		\$ 1,047.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-07-2023 11:13:44

Dirección: null

302d021500862392142c30f02bdd6c85985734fcec6a21b34302144d51ed6e4edf4dfe55bd5e78618570c42d155396

